



CONVOCATORIA ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Régimen Interior y, siguiendo las instrucciones del Sr. Presidente, por medio de la presente comunicación a proceder a la **CONVOCATORIA DE ELECCIONES** a la **PRESIDENCIA** de la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO**.

Las elecciones y, conforme a lo establecido en dicho Reglamento se regirán, entre otras, por las siguientes reglas:

- 1ª La fecha de apertura del período electoral será la del **10 de marzo de 2025 (lunes)**, fecha ésta a partir de la que se podrán presentar las candidaturas.
- 2ª El plazo para su presentación concluirá a las **18:30 horas del 20 de marzo de 2025 (jueves)**. Acto seguido, se reunirá el Comité Ejecutivo de la Asociación al objeto de proceder al examen de las candidaturas presentadas y a la proclamación de los candidatos.
- 3ª Las candidaturas se presentarán mediante escrito dirigido a la Asociación, o bien, por comparecencia ante el Sr. Secretario.
- 4ª La votación tendrá lugar en la Asamblea General Electoral que se celebrará a las **18:00 horas del 31 de marzo de 2023 (lunes)**, en el domicilio de la Asociación, sito en el Paseo de Recaredo nº 1 de Toledo.

Toledo a 7 de marzo de 2025.

Valentín Salamanca Moreno.
Secretario General.